

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CSGCORP S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, a las diez horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CSGCORP S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CSGCORP S.A.**: El Economista **Juan Carlos Salame Hoppe** propietario de un mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la compañía **COSTUREX S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía **CONDICICOM S. A.**, debidamente representada por el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Actúa como Presidente su titular el Economista Juan Carlos Salame Hoppe y actúa como Secretario Ad-hoc el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016;

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo, y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se resuelve que:

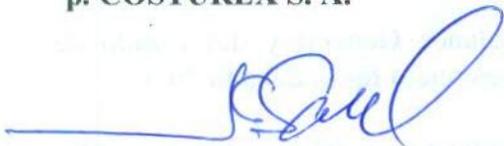
En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Legal	US\$	0,00
Reserva Facultativa	US\$	<u>535.185,63</u>
Total Utilidad Líquida del año	US\$	<u>535.185,63</u>

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2017 a la Ing. Mabel Andrade Castro.

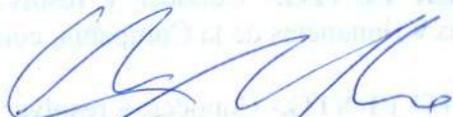
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

p. COSTUREX S. A.



EC. JUAN CARLOS SALAME I.
ACCIONISTA

p. CONDICICOM S. A.

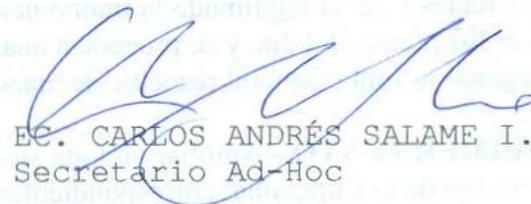


CARLOS ANDRES SALAME I.
ACCIONISTA



EC. JUAN CARLOS SALAME HOPPE
ACCIONISTA

EC. JUAN CARLOS SALAME HOPPE
Presidente de la Junta



EC. CARLOS ANDRÉS SALAME I.
Secretario Ad-Hoc